

# JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL – RAMIRIQUÍ BOYACÁ

## AÑO 2021

### TRASLADO EN SECRETARIA SEÑALADO EN EL ARTICULO 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO

No. Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandados	Término	Fecha de Fijación	Inicia	Vence	Ver
2014-00058	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCOLOMBIA S.A.	JORGE NAJAR NAJAR Y EFRAÍN NAJAR GAONA	3 DÍAS, ART. 318 DEL C.G.P. REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN AUTO DESISTIMIENTO TÁCITO	30-06-2021	01-07-2021	06-07-2021	
2014-00095	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCOLOMBIA S.A.	JESÚS MARÍA TALERO AGUIRRE	3 DÍAS, ART. 318 DEL C.G.P. REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN AUTO DESISTIMIENTO TÁCITO	30-06-2021	01-07-2021	06-07-2021	

PARA INFORMAR LEGALMENTE A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL PRESENTE TRASLADO EN SECRETARIA **(REPOSICIÓN SUBSIDIO APELACIÓN AUTO DECRETÓ DESISTIMIENTO TÁCITO)** SE FIJA ESTE EN LUGAR PÚBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARIA DEL DESPACHO Y EN LA PÁGINA WEB DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE RAMIRIQUÍ (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-ramiriqui/>), PARA LOS FINES DE PUBLICACIÓN Y CONSULTA, HOY **30 DE JUNIO DE 2021**.

  
**OSCAR AUGUSTO SÁNCHEZ SAAVEDRA.**  
Secretario

(Firma escaneada para trámites judiciales)